

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2017

RESOLUCION F.I. Nº - 642 - D - 2017

Expte. Nº 14.024/17

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 03/2017 (2º Apertura), cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;


Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 03/2017 de la 2º Apertura de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 16.480,97 (Pesos DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados al Expediente Nº 14.024/17, Nº 14.025/17, Nº 14.027/17 y Nº 14.646/17, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

 ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 16.480,97 (Pesos DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº - 642

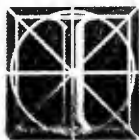
Expte. Nº 14.024/17

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 6.681,26
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 8.383,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 350,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 185,00
F.F. 11	Mant. Y Actual. Planta Piloto	\$ 881,71
		\$ 16.480,97

Todas especificadas en el INOP Nº 530/2017, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.018,00	
2-5-9	OTROS N.E.P.	75,00	
2-6-2	PRODUCTOS DE VIDRIO	590,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO Y ENSEÑANZA	248,00	
2-9-6	REPUESTO Y ACCESORIOS	390,00	
	TOTAL INCISO 2		4.321,00
INCISO 3			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	105,00	
3-4-9	OTROS N.E.P.	2.000,00	
3-9-1	SERVICIO DE CEREMONIAL	255,26	
	TOTAL INCISO 3		2.360,26
	TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO		6.681,26
<u>ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA</u>			
INCISO 2			
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	3.000,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	320,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2.479,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.584,00	
	TOTAL INCISO 2		8.383,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		8.383,00
<u>ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL</u>			
INCISO 3			
3-3-1	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIO Y LOCALES	350,00	
	TOTAL INCISO 3		350,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		350,00
<u>ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL</u>			
INCISO 2			
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	150,00	
	TOTAL INCISO 2		150,00
INCISO 3			
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	35,00	
	TOTAL INCISO 3		35,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		185,00
<u>MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE PLANTAS PILOTOS</u>			
INCISO 2			
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	479,61	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	402,10	
	TOTAL INCISO 2		881,71
	TOTAL DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE PLANTAS PILOTOS		881,71
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA Nº 03/2017 (2º APERTURA 2017)		16.480,97



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expte. N° 14.024/17

Pesos: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° - 6 4 2 - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa